



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 09 de junio de 2023.-

VISTO el Expediente Nro.: 140722, las Resoluciones del Consejo Directivo Nro. 064/23 y Nro. 148/23 de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, y;

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución Nro. 064/23, en sus considerandos, se ha omitido involuntariamente fundamentar la normativa que avala el Artículo 1º de dicho acto administrativo.

Que según lo establecido por Resolución Nro. 148/23 (Artículo 2do.) de este Consejo, se debe modificar la Resolución Nro. 064/23 de dicho Cuerpo Colegiado, mencionando en la fundamentación de sus considerandos la normativa aplicable que surge por la incompatibilidad de poseer más de un cargo docente en el ámbito de un mismo Departamento, cualquiera fuera su régimen, ello a fin de dar sustento a la parte resolutive del Artículo 1ro. de la mencionada Resolución 064/23.

Que dicha modificación debe incluir la mención de la Resolución del Consejo Superior Nro. 205/90, ratificatoria de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 190/89 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, por la que se establece la incompatibilidad de poseer más de un cargo docente en el ámbito de un mismo Departamento, cualquiera fuera su régimen, con alcance a todo el ámbito de la UNRC, tal como lo expresa el Dictamen Nro. 5031 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Modificar la Resolución Nro. 064/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, agregándose en sus considerandos la siguiente fundamentación:

"Que por Resolución del Consejo Superior Nro. 205/90, se ratifica la Resolución del Consejo Directivo Nro. 190/89 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, estableciendo la incompatibilidad de poseer más de un cargo docente en el ámbito de cada Departamento, cualquiera fuera su régimen.-----"



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la aplicación de la Resolución del Consejo Superior Nro. 205/90 alcanza a todo el ámbito de la UNRC, dado que, el régimen de incompatibilidades no puede ser diferente entre las distintas Unidades Académicas, tal como lo expresa el Dictamen Nro. 5031 de la Dirección de Asuntos Jurídicos".-----

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

RESOLUCIÓN Nro.:149/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 14 de junio de 2023, 13:19 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230614-6489e8a745f15**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.